
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

VISTO: La nota ingresada a este Cuerpo por el Sr. Facundo Reynoso dueño de la cochería Santa Fe, informando sobre el nuevo valor del servicio fúnebre para carenciados a partir del 1º de Diciembre, y;

CONSIDERANDO: Que, es necesario dialogar con el interesado y el Secretario de Administración y Finanzas del Departamento Ejecutivo Municipal sobre el tema en cuestión.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Cítese a una audiencia con el Cuerpo de Concejales al Sr. Facundo Reynoso dueño de la Cochería Santa Fe y al Secretario de Administración y Finanzas.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 1483 Sala de Sesiones, 24 de Noviembre de 2021.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.